



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del día 25 veinticinco de abril del año 2013, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional previa convocatoria por escrito, los Ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico Municipal y los regidores, en su carácter de Presidente Municipal y los regidores, Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez De La Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Ventura Cortes, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento establecida en los Artículos 14 y 15 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que el Síndico Municipal procede a tomar lista de asistencia, por lo que al estar presentes 11 once de los 11 once integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se Certifica y declara el quórum legal, por lo que son válidos todos los acuerdos que en esta Sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: * **PUNTO NUMERO UNO.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. --- * **PUNTO NUMERO DOS.-** Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. * **PUNTO NUMERO TRES.-** Lectura de actas anteriores 12 y 13 correspondientes a las sesiones extraordinaria y ordinaria de fechas 15 y 18 de marzo del presente año respectivamente y en su caso aprobación y firma de las mismas. ---- * **PUNTO NÚMERO CUATRO.- LECTURA DE COMUNICADOS Y DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA:** * **Cuatro Punto Uno.-** Cuenta de la solicitud de AUMENTO DE SUBSIDIO a favor del Sistema Integral para la Familia (DIF MUNICIPAL) presentado por su Directora General mediante oficio número 105/2013. * **Cuatro Punto Dos.-** Cuenta del Oficio número 003/2013 dos mil trece de fecha 07 de Marzo de la Presente anualidad que es el 2013 suscrito por el Ing. Paul Morales Hernández Director de Desarrollo Urbano en atención a la SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN presentada por la C. SEBASTIANA CARDENAS LARIOS el día 28 veintiocho de Enero del 2013, respecto de la finca urbana ubicada en la calle Quintana Roo números 198,200 y 202 esquina Calle Miguel Brizuela de esta Ciudad de Sayula, Jalisco, y cuya solicitud comprende lotes con frentes 7.23 y 4.54 mts. con superficies de 87.00 m² y 57.00 m². * **Cuatro Punto Tres.-** Cuenta del Oficio número 002/2013 dos mil trece de fecha 07 de Marzo de la Presente anualidad que es el 2013 suscrito por el Ing. Paul Morales Hernández Director de Desarrollo Urbano en atención a la SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN presentada por EL C. SALVADOR MARES IBARRA el día 05 cinco de Enero del 2013, respecto de la



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



finca urbana ubicada en la calle Dr. EDUARDO VALENCIA número 19 de esta Ciudad de Sayula, Jalisco, y cuya solicitud comprende lotes con frentes 4.60 y 5.90 + 5.45 + 4.60 + 1.50 METROS Y CONS SUPERIFICIES DE 25.07 m² y 138.60 m². ---

* **Cuatro Punto Cuatro.-** Cuenta del Oficio número 004/2013 dos mil trece de fecha 11 de Marzo de la Presente anualidad que es el 2013 suscrito por el Ing. Paul Morales Hernández Director de Desarrollo Urbano en atención a la SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN presentada por la C. NORMA ALMEJO MEZA el día 11 once de Marzo del 2013, respecto de la finca urbana ubicada en la calle JOSE MARIA MORELOS S/N de esta Ciudad de Sayula, Jalisco, y cuya solicitud comprende lotes con frentes 5.35 y 5.35 METROS CON SUPERFICIES DE 131.50 m² y 131.50 m². -

* **Cuatro Punto Cinco.-** Cuenta del Oficio número 006/2013 dos mil trece de fecha 13 de Marzo de la Presente anualidad que es el 2013 suscrito por el Ing. Paul Morales Hernández Director de Desarrollo Urbano en atención a la SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN presentada por el C. MARGARITO ESPINOZA PARRA el día 11 once de Marzo del 2013, respecto de la finca urbana ubicada en la calle DR. EDUARDO VALENCIA NUMERO 1 UNO de esta Ciudad de Sayula, Jalisco, y cuya solicitud comprende lotes con frentes 7.76 mts con superficies 77.60 m². -----

SECRETARÍA * **Cuatro Punto Seis-** Cuenta del escrito presentado por JUAN DIEGO MATIAS MEZA, de fecha 18 dieciocho de Diciembre del 2012 dos mil doce, por medio del cual SOLICITA LA PUBLICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE URBANIZACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL de la acción urbanística de Objetivo social denominado "Jardines de la Morett", propiedad de la Asociación Civil Manos Solidarias por el Progreso, lo anterior con fundamento en el acuerdo de Ayuntamiento de fecha 4 cuatro de Septiembre del año 2006 dos mil seis, asentado en el libro de actas 13, acta número 08, punto de acuerdo número 9 del orden del día en el cual se autoriza dicho plan parcial de urbanización. * **Cuatro Punto Siete.-** Cuenta del escrito de fecha 15 quince de marzo del 2013 dos mil trece al pleno de este Ayuntamiento, suscrito por el C. FERNANDO GARCIA ALCARAZ Secretario General del Sindicato Democrático de Trabajadores del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, el cual solicita del H. Pleno la aprobación para que la dependencia Publica Municipal haga las gestiones que sean necesarias y actualizar el CONVENIO DE AFILIACIÓN al Instituto FONACOT, en pro de la clase trabajadora de este ayuntamiento. * **Cuatro Punto Ocho-** Cuenta del escrito presentado por el C. MARTIN VALENTE AGUILAR de fecha 25 veinticinco de Enero del 2013 dos mil trece SOLICITANDO a este Cuerpo Edificio LA PENSION POR JUBILACION, consistente en el pago vitalicio del 100% de su sueldo que se haga por conducto de la hacienda Pública Municipal y que dicha pensión se actualice cada año de acuerdo al presupuesto de egresos correspondientes fundándose en hacerlo al haber computado



30 años de servicio. * **Cuatro Punto Nueve.-** Cuenta del oficio de fecha 22 veintidós de Abril del año del 2013 dos mil trece de la encargada de la hacienda Municipal L.C.P. EMILIA TORRES VENTURA, SOLICITANDO al pleno del Ayuntamiento AUTORIZACIÓN para ejercer los recursos de Aportaciones Federales en la cuenta denominada FAFM, en el pago de la energía eléctrica municipal desde el mes de abril, por así permitirlo las reglas de operación. * **Cuatro Punto Diez.-** Cuenta del oficio para su Análisis, discusión y en su caso aprobación a la solicitud planteada por la MAESTRA BENITA CAMACHO BUENROSTRO Directora General de Formación Continua para Profesionales de la Educación, dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, de fecha 03 tres de Octubre del año inmediato anterior, quien peticona LA RATIFICACION DEL ACUERDO DE COMODATO del centro de Maestros numero 1403 ubicado en la calle Palenque Numero 8 ocho fraccionamiento Acueducto San Miguel, de esta Ciudad de Sayula, Jalisco, poniendo a consideración tal RATIFICACION por tiempo indefinido. * **PUNTO NUMERO CINCO.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES O FRACCIONES:** * **Cinco Punto Uno.-** SE SOLICITA AUTORIZACIÓN, a efecto de llevar a cabo la APLICACIÓN DEL RECURSO DESIGNADO a este municipio por parte de CONACULTA, por la cantidad de \$ 660,000.00 (seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para la obra "Remodelación de la Casa de la Cultura Etapa I". --- * **Cinco Punto Dos.-** SE SOLICITA AUTORIZACIÓN a efecto de llevar a cabo la APLICACIÓN DEL RECURSO DESIGNADO a este municipio por parte de CONADE, por la cantidad de \$ 612,080.00 (seiscientos doce mil ochenta pesos 00/100 M.N.), para la obra "Fortalecimiento al Deporte Usmajac Etapa I". * **Cinco Punto Tres.** Autorización para que se faculte al Ciudadano Presidente Municipal Dr. JORGE GONZALEZ FIGUEROA, al Síndico Municipal Lic. MARCO ANTONIO GARCIA ACEVES, y al Secretario General Lic. PAULINO VILLALOBOS ARROYO, suscribir convenio de colaboración para el fortalecimiento de acciones en atención de Urgencias y traslados de pacientes celebrado con el ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIO DE SALUD JALISO", derivado de 2 dos ambulancias con que cuenta este ayuntamiento en VIA DE RENOVACION DEL MISMO. * **Cinco Punto Cuatro.-** Se solicita autorización para la RENOVACION DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO respecto de la Bibliotecas Públicas del Municipio, con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento de las mismas ante la red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de Jalisco, dependiente de la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, lo anterior en apego a la Ley Federal de Bibliotecas y que el acervo es Propiedad Federal de la Nación. -----

* **Cinco Punto Cinco.-** Se faculte al Regidor Síndico Municipal y Representante



SECRETARIA GENERAL

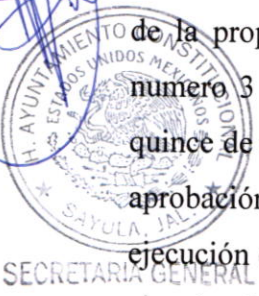
[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



legal del Municipio para que tramite el o los juicios correspondientes, tendientes a solucionar la relación contractual laboral del municipio con los Policías JOSEFINA RODRIGUEZ MOJICA Y JOSE RUELAS LOPEZ, cuyo paradero se ignora por los motivos conocidos por parte de este cuerpo edilicio, y como consecuencia de lo anterior se continúe apoyando a sus familiares con el sueldo de los mismos, hasta en tanto se finiquite tal relación de manera definitiva. * **Cinco Punto Seis.-** Nombramiento de Contralor Interno a cargo del Lic. JOSE ARMANDO VILLA LUGO atento a lo dispuesto por el numeral 7 siete del Reglamento de Contraloría Interna para el Municipio de Sayula, Jalisco en relación en relación al artículo 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. * **Cinco Punto Siete.-** Aprobación en su caso, del dictamen emitido de manera unida por las fracciones edilicias representantes en el ayuntamiento, respecto de la propuesta formulada por el Presidente Municipal punto 6 (seis), en el acta número 3 (tres) libro 17 diecisiete sesión extraordinaria de ayuntamiento el día 15 quince de octubre del 2012 dos mil doce. * **Cinco Punto Ocho.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la comisión de Planeación priorizando la ejecución de obras para el ejercicio 2013 respecto del punto número 5.5 (cinco punto cinco). * **PUNTO NÚMERO SEIS.-** ASUNTOS GENERALES. A petición del Regidor Enrique Jiménez Vargas, se añade al orden del día el punto * **Seis Punto Uno:** Mediante el cual solicita apoyo para el Reclusorio de este municipio a efecto de que se mejore la atención de salud y se apruebe un aumento del recurso destinado para la elaboración de la comida de los reos. -----
 A petición del Síndico Municipal se añade al presente orden del día el punto * **Seis Punto Dos:** Mediante el cual solicita autorización para llevar a cabo la celebración de un Convenio de Finiquito y Terminación de obra, con la empresa "KMS Canchas Deportivas", en relación al mantenimiento del Auditorio Municipal, cuyo contrato tiene un remanente de \$205,343.78 (doscientos cinco mil trescientos cuarenta y tres pesos 78/100 M.N.). * **PUNTO NÚMERO SIETE.-** Clausura.-----
 Aprobado que fue por Unanimidad el Orden del Día, se procedió a su desahogo como sigue: * **PUNTO NÚMERO UNO.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. * **PUNTO NÚMERO DOS.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. * **PUNTO NÚMERO TRES.-** Para el desahogo de este punto se solicita la dispensa de las lecturas por ya haber sido entregadas con anterioridad para su análisis correspondiente, por lo que el Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional tiene a bien aprobar por unanimidad las actas en mención en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales correspondientes. * **PUNTO NÚMERO CUATRO. LECTURA DE COMUNICADOS Y DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA:** * **Cuatro**

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]





Punto Uno.- Para el desahogo de este punto mediante el cual se solicita el AUMENTO DE SUBSIDIO a favor del Sistema Integral para la Familia (DIF MUNICIPAL), se le concede el uso de la voz a la Directora del mismo la C. Gloria Chimal García, a la contadora del DIF Municipal la C. Mariana Hernández y al Abogado Irán Villa Medina quien funge como Director Jurídico de este H. Ayuntamiento, los cuales informaron al Pleno que mediante un comunicado de fecha 16 dieciséis de diciembre del año 2012, el IMSS informaba la necesidad de renovar el contrato que se tenía respecto del Centro de Desarrollo Infantil Sayula, A.C. (guardería), sin embargo para estar en posibilidades de hacerlo se pedía que en un plazo máximo de quince días, se hicieran mejoras a las instalaciones de la misma, así como también se equipara con diversos muebles y materiales en específico y de igual forma se mejoraran las rutas de acceso al lugar, lo que tendría un costo de casi \$2'600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100), y sobretodo que se tuviera un cupo de 80 niños solo de madres aseguradas, por lo que no aceptaría a niños que sus madres no contaran con la afiliación a dicha institución y aunado a esto, el no tener el presupuesto suficiente para llevar a cabo dichas recomendaciones, no se pudo efectuar la renovación del Convenio con el IMSS, dejando así de ser subrogada de dicha institución y pasando a ser solo guardería del DIF Municipal. Es por tanto que de acuerdo a la documentación que se les ha entregado, donde se muestran los gastos mensuales de la guardería, mismos que ascienden a la cantidad de \$ 406,606.71 (cuatrocientos seis mil seiscientos seis pesos 71/100 M.N), de los cuales el DIF Municipal aporta para su manutención la cantidad de \$ 278,905.63 (doscientos setenta y ocho mil novecientos cinco pesos 63/100 M.N) y que la guardería por si misma aporta la cantidad de \$ 127,701.08 (ciento veintisiete mil setecientos un pesos 08/100 M.N), haciéndose notar que se tiene un faltante de \$ 82,213.71 (ochenta y dos mil doscientos treinta y un pesos 71/100 M.N), cantidad solicitada a este Pleno como apoyo mensual para estar en posibilidad de solventar los mismos. Haciendo uso de la voz el Regidor Enrique Jiménez Vargas, quien propone que el DIF realice eventos y su vez se le otorguen los permisos para la realización de los mismos que les permitan recabar fondos, de igual forma se integre una Comisión de Hacienda, a efecto de que la misma realice un análisis valorativo para determinar si se está en posibilidades de que el ayuntamiento otorgue el subsidio monetario solicitado. Por todo lo anterior el **Pleno de este ayuntamiento aprueba por unanimidad que los regidores que tienen a sus cargo la comisión de Hacienda realicen el análisis valorativo sugerido por el Regidor Enrique Jiménez Vargas y en una sesión posterior se presente el mismo para continuar con el análisis y discusión y de esta forma estar en posibilidades de emitir una resolución adecuada a lo peticionado.**-----



SECRETARIA GENERAL

Handwritten initials

Vertical list of handwritten signatures and names on the right margin:
 [Signature]
 [Signature]
 Rosalba Contreras F.
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Large handwritten signature at the bottom left



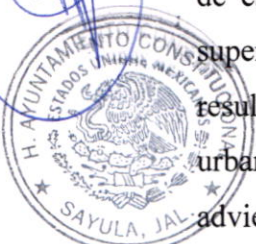
*** Cuatro Punto Dos.-** En estos momentos se procede a analizar el oficio número 003/2013 dos mil trece de fecha 07 de Marzo de la Presente anualidad, que remite el Ing. Paul Morales Hernández Director de Desarrollo Urbano de este municipio, cuya copia les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta Sesión, el cual contiene la solicitud de **subdivisión** presentada por la Ciudadana SEBASTIANA CARDENAS LARIOS el día 28 veintiocho de Enero del 2013, respecto de la finca urbana ubicada en la calle Quintana Roo números 198, 200 y 202 esquina Calle Miguel Brizuela de esta Ciudad de Sayula, Jalisco, cuya solicitud comprende lotes con frentes 7.23 y 4.54 metros con superficies de 87.00 m² y 57.00 m². Por lo que tomando en consideración que las fracciones resultantes no se ajustan a la medida frontal con lo previsto en la reglamentación urbana vigente, sin embargo del análisis del expediente técnico que se muestra se advierte que se trata de una cuestión de hecho, ya que el inmueble se encuentra construido y delimitado físicamente en las dos fracciones que pretenden ser subdivididas, por lo que el pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad la subdivisión** del inmueble descrito con antelación. *** Cuatro Punto Tres.-** Para el desahogo de este punto se procede a analizar el oficio número 002/2013 (cero, cero, dos, diagonal, dos mil trece) de fecha 07 (siete) de Marzo de la Presente anualidad, que remite el Ing. Paul Morales Hernández Director de Desarrollo Urbano de este municipio, cuya copia les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta Sesión, el cual contiene la solicitud de **subdivisión** presentada por el Ciudadano SALVADOR MARES IBARRA del día 05 cinco de Enero del 2013, respecto de la finca urbana ubicada en la calle Dr. EDUARDO VALENCIA número 19 de esta población y cuya solicitud comprende lotes con frentes 4.60 Y 5.90+5.45+4.60+1.50 METROS Y CON SUPERIFICIES DE 25.07 m² Y 138.60 m². Por lo que tomando en consideración que las fracciones resultantes no se ajustan a la medida frontal con lo previsto en la reglamentación urbana vigente, sin embargo del análisis del expediente técnico que se muestra se advierte que se trata de una cuestión de hecho, ya que el inmueble se encuentra construido y delimitado físicamente en las dos fracciones que pretenden ser subdivididas, por lo que el pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad la subdivisión** del inmueble descrito con antelación. -----
*** Cuatro Punto Cuatro.-** En el desahogo de este punto se procede a analizar el oficio número 004/2013 (cero, cero, cuatro, diagonal, dos mil trece) de fecha 11 de Marzo de la Presente anualidad, que remite el Ing. Paul Morales Hernández Director de Desarrollo Urbano de este municipio, cuya copia les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta Sesión, el cual contiene la solicitud de **subdivisión** presentada por la Ciudadana NORMA ALMEJO MEZA del día 11 once de Marzo del 2013, respecto de la finca urbana ubicada en la calle JOSE





MARIA MORELOS S/N de esta Ciudad de Sayula, Jalisco, y cuya solicitud comprende lotes con frentes 5.35 Y 5.35 METROS CON SUPERFICIES DE 131.50 m² y 131.50 m². Por lo que tomando en consideración que las fracciones resultantes no se ajustan a la medida frontal con lo previsto en la reglamentación urbana vigente, sin embargo del análisis del expediente técnico que se muestra se advierte que se trata de una cuestión de hecho, ya que el inmueble se encuentra construido y delimitado físicamente en las dos fracciones que pretenden ser subdivididas, por lo que el pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad la subdivisión** del inmueble descrito con antelación. * **Cuatro Punto Cinco.-** Para el desahogo de este punto se procede a analizar el **oficio** número **006/2013** (cero, cero, seis, diagonal, dos mil trece) de fecha 13 (trece) de Marzo de la Presente anualidad, que remite el Ing. Paul Morales Hernández Director de Desarrollo Urbano de este municipio, cuya copia les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta Sesión, el cual contiene la solicitud de **subdivisión** presentada por el Ciudadano MARGARITO ESPINOZA PARRA del día 11 once de marzo del 2013, respecto de la finca urbana ubicada en la calle DR. EDUARDO VALENCIA NUMERO 1 UNO de esta población, y cuya solicitud comprende lotes con frentes 7.76 metros con superficies 77.60 m². Por lo que tomando en consideración que las fracciones resultantes no se ajustan a la medida frontal con lo previsto en la reglamentación urbana vigente, sin embargo del análisis del expediente técnico que se muestra se advierte que se trata de una cuestión de hecho, ya que el inmueble se encuentra construido y delimitado físicamente en las dos fracciones que pretenden ser subdivididas, por lo que el pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad la subdivisión** del inmueble descrito con antelación. * **Cuatro Punto Seis-** Se procede a dar lectura del escrito presentado por el C. JUAN DIEGO MATIAS MEZA, de fecha 18 dieciocho de Diciembre del 2012 dos mil doce, por medio del cual SOLICITA LA PUBLICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE URBANIZACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL de la acción urbanística de Objetivo social denominado "Jardines de la Morett", propiedad de la Asociación Civil Manos Solidarias por el Progreso, lo anterior con fundamento en el punto de acuerdo número 9 del orden del día, del acta número 08, del libro de actas número 13, en el cual se autoriza dicho plan parcial de urbanización. Por lo que una vez analizada dicha solicitud, y confirmada que fue con el oficio de fecha 4 cuatro de Septiembre del año 2006 dos mil seis, mediante el cual, el Secretario General en turno en el segundo párrafo hacía del conocimiento lo anteriormente expuesto a la entonces Directora de Obras Públicas, dicho esto **el Pleno de este ayuntamiento aprueba por unanimidad LA PUBLICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE URBANIZACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL de la acción urbanística "Jardines de la Morett".** * **Cuatro Punto**

[Handwritten signature]



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]

[Large handwritten signature at the bottom center]



Siete.- En estos momentos el Secretario General procede a dar lectura al escrito presentado por el C. FERNANDO GARCIA ALCARAZ Secretario General del Sindicato Democrático de Trabajadores del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, de fecha 15 quince de marzo del 2013 dos mil trece, mediante el cual solicita al Pleno la aprobación para que la dependencia Publica Municipal haga las gestiones que sean necesarias, a efecto de actualizar el CONVENIO DE AFILIACIÓN al Instituto FONACOT, en pro de la clase trabajadora de este ayuntamiento. Analizada que fue dicha petición y por ser un derecho inherente de los mismos, el Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, aprueba por unanimidad lo anteriormente expuesto. * **Cuatro Punto Ocho.-** Para el desahogo de este punto se procede a dar lectura al escrito presentado por el C. MARTIN VALENTE AGUILAR de fecha 25 veinticinco de Enero del 2013 dos mil trece, mediante el cual SOLICITA LA PENSION POR JUBILACION por haber cumplido 30 años de servicio, consistente en el pago vitalicio del 100% de su sueldo, por conducto de la Hacienda Pública Municipal y que dicha pensión se actualice cada año de acuerdo al presupuesto de egresos correspondientes. Hace uso de la Voz el Regidor Arturo Fernández Ramírez quien propone que para efecto de dar cumplimiento al procedimiento, **dicha solicitud sea turnada a la Sindicatura Municipal, para que rinda un dictamen y se establezca el sustento jurídico de la misma** y en la siguiente sesión sea analizado y discutido para su aprobación. Dicho esto el Secretario General somete a votación dicha propuesta la cual es **aprobada por unanimidad de votos.** * **Cuatro Punto Nueve.-** En estos momentos se procede al análisis y discusión del oficio de fecha 22 veintidós de Abril del año del 2013 dos mil trece, suscrito por la encargada de la Hacienda Pública Municipal L.C.P. EMILIA TORRES VENTURA, en el cual SOLICITA a este pleno la AUTORIZACIÓN para ejercer los recursos de Aportaciones Federales en la cuenta denominada FAFM, para el pago de la energía eléctrica municipal desde el mes de abril, por lo que analizada que fue dicha solicitud, **es aprobada por unanimidad de votos** por así permitirlo las reglas de operación. * **Cuatro Punto Diez.-** Para el desahogo de este punto se procede al análisis y discusión de la solicitud planteada por la MAESTRA BENITA CAMACHO BUENROSTRO Directora General de Formación Continua para Profesionales de la Educación, dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, referente a la RATIFICACION DEL ACUERDO DE COMODATO POR TIEMPO INDEFINIDO del centro de Maestros número 1403, ubicado en la calle Palenque Numero 8 ocho del fraccionamiento Acueducto San Miguel, de esta Ciudad de Sayula, Jalisco, por lo que el Pleno de este ayuntamiento **aprueba por unanimidad** que la ratificación del acuerdo del comodato de dichas instalaciones **sea solo por el tiempo que resta de la presente administración 2012**



- **2015. * PUNTO NUMERO CINCO.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES O FRACCIONES: * Cinco Punto Uno.-** Para el desahogo de este punto el Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, informa al Pleno de este ayuntamiento que mediante el **oficio SEPLAN/DG/DVS/017/2013**, suscrito por el Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez Secretario de Planeación, se hizo del conocimiento que de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, particularmente en el Ramo Administrativo 11, referente a Educación Pública, fue otorgada la cantidad de **\$660,000.00** (seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N) a favor de este municipio para realizar obras encauzadas a la Infraestructura Cultural, es por tanto que se solicita autorización a los integrantes de este Pleno, para llevar a cabo la aplicación del recurso designado a este municipio por parte de **CONACULTA**, en la obra **“Remodelación de la Casa de la Cultura etapa I”**. Analizado que fue, **se aprueba por unanimidad de votos** lo anteriormente solicitado. * **Cinco Punto Dos.-** Para el desahogo de este punto el Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, informa al Pleno de este ayuntamiento que mediante el oficio SEPLAN/DG/DVS/018/2013, suscrito por el Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez Secretario de Planeación, se hizo del conocimiento que de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, particularmente en el Ramo Administrativo 11, referente a Educación Pública, fue otorgada la cantidad de **\$612,080.00** (seiscientos doce mil ochenta pesos 00/100 M.N) a favor de este municipio para realizar obras encauzadas a la **Infraestructura Deportiva Municipal**, es por tanto que se solicita autorización a los integrantes de este Pleno, para llevar a cabo la aplicación del recurso designado a este municipio por parte de **CONADE**, en la obra **“Fortalecimiento al Deporte Usmajac Etapa I”**. Analizado que fue, el Pleno tiene a bien aprobar por unanimidad de votos lo anteriormente solicitado. * **Cinco Punto Tres.** Para el desahogo de este punto se solicita autorización para que se faculte al Ciudadano Presidente Municipal Dr. JORGE GONZALEZ FIGUEROA, al Síndico Municipal Abogado MARCO ANTONIO GARCIA ACEVES, y al Secretario General Lic. PAULINO VILLALOBOS ARROYO, a efecto de estar en posibilidades de suscribir con el ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO “SERVICIO DE SALUD JALISO” la **Renovación del Convenio de Colaboración** para el fortalecimiento de acciones en atención de Urgencias y traslados de pacientes, derivado de 2 dos ambulancias con que cuenta este Ayuntamiento, por lo que una vez analizado y discutido, **este Pleno tiene a bien aprobar por unanimidad** lo anteriormente expuesto, en pro de la ciudadanía. * **Cinco Punto Cuatro.-** En el mismo sentido del punto anterior se solicita autorización para la **RENOVACION del CONVENIO**,



SECRETARIA GENERAL

Handwritten initials

Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin

Large handwritten signature at the bottom center



respecto de las Bibliotecas Públicas del Municipio, con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento de las mismas ante la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de Jalisco, dependiente de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, lo anterior en apego a la Ley Federal de Bibliotecas y dado que el acervo es Propiedad Federal de la Nación, por lo que el Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional tiene a bien aprobar por unanimidad de votos la celebración de la renovación del citado convenio bajo los mismos términos aprobados con anterioridad.

* **Cinco Punto Cinco.-** Para el desahogo de este punto se solicita se faculte al Síndico Municipal, para que lleve a cabo los tramites o los juicios correspondientes, tendientes a solucionar la relación contractual laboral del municipio con los Policías JOSEFINA RODRIGUEZ MOJICA Y JOSE RUELAS LOPEZ, cuyo paradero aún se ignora por los motivos ya conocidos por parte de este cuerpo edilicio, y como consecuencia de lo anterior se continúe apoyando a sus familiares con el sueldo de los mismos, hasta en tanto se finiquite tal relación de manera definitiva, es por tanto que analizada que fue la presente solicitud **el Pleno aprueba por unanimidad de votos,**

do anteriormente expuesto. * **Cinco Punto Seis.-** Para el desahogo de punto el Secretario General informa al Pleno de este Ayuntamiento que dada la dimisión del cargo del Abogado Prisciliano Gómez Larios, quien fue nombrado Contralor Interno en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 11 once, celebrada el día 12 doce de

marzo del presente año, se solicita de nueva cuenta la aprobación de este Pleno para otorgar el Nombramiento de Contralor Interno al Lic. JOSE ARMANDO VILLA LUGO, en base a lo dispuesto por el artículo 7 siete del Reglamento de Contraloría Interna para el Municipio de Sayula, Jalisco y en relación al artículo 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Dicho esto hace uso de la voz el regidor Enrique Jiménez Vargas, quien manifiesta no tener el gusto de conocer al Licenciado en cuestión, más sin embargo solicita se le pida ingrese a la Sala de Cabildo a efecto de que se presente y exponga su Plan de Trabajo y los proyectos a realizar, manifestando el resto de los Regidores integrantes de este Pleno su conformidad a lo petitionado. Se hace pasar al Lic. José Armando Villa Lugo, quien exterioriza que tiene dos semanas trabajando en la oficina de Sindicatura, revisando planes de trabajo de otros municipios y los diferentes Reglamentos de este ayuntamiento, por lo que refiere ya tener varias ideas para realizar una auditoría en todos los departamentos y de igual forma en su momento entregar un informe mensualmente y detallado del mismo. Es por tanto que una vez analizada y discutida la propuesta de designación del nuevo contralor interno, el Secretario General somete a votación la misma, siendo aprobada por unanimidad de votos, por lo que en estos momentos el Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge



González Figueroa procede a realizar la Toma de Protesta de Ley al nuevo Servidor Público en mención, que a la letra dice: -----

“PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE CONTRALOR INTERNO DEL AYUNTAMIENTO MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO”. A LO QUE EL INTERPELADO CONTESTÓ: “SI PROTESTO”. “SI ASÍ LO HICIERE QUE MÉXICO, JALISCO Y SAYULA SE LO PREMIEN Y SI NO QUE SE LO DEMANDEN.” Por último el Presidente Municipal da la bienvenida y la felicitación al recientemente nombrado Contralor Interno. * **Cinco Punto Siete.**- Para el desahogo de este punto, previo al análisis y discusión del mismo, el Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa solicita se de lectura al punto de acuerdo número 6 (seis) del Acta número 3 (tres) de sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el día 15 (quince) de octubre del año 2012 dos mil doce, en la cual fue aprobado por mayoría de votos se solicitara un nuevo crédito y se llevara a cabo la Reestructuración de la deuda pública, y una vez que se entregaran las propuestas financieras de diversas empresas bancarias se retomara su análisis en alguna sesión posterior, a efecto de estar en posibilidad de elegir la institución financiera que presentara mayor factibilidad, suficiencia y viabilidad, así como una mejor amortización, con un interés más bajo a largo plazo. Razón por la cual en la sesión que hoy nos ocupa y al haberse entregado con anterioridad en tiempo y forma las diferentes propuestas con las corridas financieras, así como también el extracto del punto de acuerdo, a cada uno de los regidores integrantes del Pleno de este H. Ayuntamiento. Se solicita se lleve a cabo la votación a efecto de elegir la mejor opción de las propuestas planteadas por el Grupo Financiero Interacciones, el Banco Mifel y el Banco Bansi, por lo que analizadas que fueron las mismas, el Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, tiene a bien aprobar por mayoría calificada con 10 votos a favor, (por parte del Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, el Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves, y los Regidores Rosalba Contreras Rodríguez, Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martín Cuevas Pérez, Emma Ventura Cortes, Enrique Jiménez Vargas, Marta Beatriz Hernández Salvador y Felipe de Jesús Hernández Sánchez y con un voto en contra por parte del Regidor Arturo Fernández Ramírez), efectuar la contratación de una línea de crédito con la Institución Bancaria Bansi, la cual presenta las mejores condiciones de préstamo para el municipio, esto bajo las siguientes condiciones:-----

[Handwritten scribbles and signatures on the left margin]



[Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including the name 'Rosalba Contreras R.']

[Large handwritten signature at the bottom left]



a) Por la cantidad de hasta **\$40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.)** a un plazo de hasta 15 quince años (en los que se incluya un plazo de gracia para el pago de capital de al menos 6 seis meses), cantidad en la que no se encuentran incluidos los intereses, comisiones, honorarios y gastos generados por la formalización e inscripción del empréstito autorizado.-----

b) Tasa máxima de interés ordinario 8.05% ocho punto cero cinco por ciento, en el entendido que dicha tasa se ajustara una vez que las calificadoras autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores otorguen la ponderación del grado de riesgo de la deuda soberana del municipio y/o de la estructura del crédito que al efecto se contrate.-----

c) En garantía de pago de todas y cada una de las obligaciones que deriven de la contratación del empréstito que aquí se autoriza, conforme lo previenen los artículos 13 trece inciso d), 17 diecisiete bis, 22 veintidós de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás correlativos; servirá el porcentaje suficiente y necesario de las participaciones en ingresos federales y/o estatales presentes y futuras que le correspondan éste Municipio, incluyendo el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal y/o Ramo 28; así como todos y cada uno de los demás fondos y participaciones que se mencionan en el Capítulo Primero de la Ley de Coordinación Fiscal, y cualesquier otros fondos y participaciones que los sustituyan y/o complementen en el futuro; que se reciben conforme a la Ley de Coordinación Fiscal tanto a nivel Federal como Estatal como sus reglamentos.-----

d) De conformidad con el artículo 17 de la referida Ley de Deuda Pública, el destino del crédito será invertido: la cantidad de **\$17'340,000.00 (diecisiete millones trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)** En Obra Pública Productiva, específicamente en la priorización enunciada en el punto 5.8 (cinco punto ocho) de la presente acta numero 15 quince de fecha 25 veinticinco de abril del 2013 dos mil trece.-----

i) El resto, es decir, la cantidad de **\$22'660,000.00 (veintidós millones seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)** para reestructurar la deuda que actualmente tiene contratada el municipio con BANOBRAS.-----

e) Se faculta al Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, para que conjunta o separadamente suscriban todos los actos, contratos, convenios, títulos de crédito, fideicomisos, mandatos, instrucciones irrevocables y demás documentos necesarios para la formalización, obtención y operación del empréstito aquí autorizado, inclusive cuentas de cheques. De igual manera quedan autorizados, para girar instrucciones para que el crédito y/o la afectación de participaciones se inscriban en los registros que correspondan conforme



a la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco, Ley de Coordinación Fiscal, Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal y demás relativos y aplicables. Finalmente quedan autorizados para otorgar, a las personas que consideren pertinentes, un mandato general en cuanto a sus facultades pero especial en cuanto a su objeto, a efecto de efectuar todos los actos tendientes y/o necesarios para la inscripción el crédito y/o la afectación de participaciones en los registros que correspondan conforme a la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco, Ley de Coordinación Fiscal, Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal y de más relativos y aplicables.-----

f) Se faculta al Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, para que conjunta o separadamente suscriban todos los actos, contratos, convenios con la **outsourcing** que preste el mejor servicio de asesoría, enlace y gestoría financiera, estableciendo el 6% seis por ciento como monto máximo de pago a la citada empresa, más el impuesto correspondiente, sobre la deuda que se contrate, de igual forma a las empresas calificadoras registradas y que ofrezcan el mejor servicio con el mejor precio del mercado.-----

g) Se autoriza la modificación del Presupuesto de Egresos correspondiente a las partidas de obra pública y las destinadas al pago del servicio de la deuda.-----

Dando así por concluido el análisis, discusión y aprobación del presente punto de

acuerdo. * **Cinco Punto Ocho.-** Para el desahogo de este punto se procede a la lectura y discusión del dictamen de la comisión de Planeación, en el cual se anexa un listado de obras a realizar en este municipio a efecto de priorizar la ejecución de las mismas para el ejercicio 2013 respecto del punto número 5.7 (Cinco Punto siete) de la presente acta, por lo que analizadas y discutidas que fueron, **este cuerpo edilicio aprueba por unanimidad el siguiente orden de obras a realizarse** en base al presupuesto con que se cuente y/o pueda obtenerse en un futuro mediante la gestión de los mismos: -----

- 1.- Construcción de línea de agua potable, drenaje machuelos, banquetas y adoquín de la calle Juárez e Hidalgo a carretera Gdl. – Cd. Guzmán.-----
- 2.- Construcción de la Terminal de Autobuses.-----
- 3.- Construcción de Hospital Regional.-----
- 4.- Rescate de espacios públicos.-----
- 5.- Construcción de línea de agua potable, drenaje, machuelos, banquetas, concreto asfáltico e instalación de iluminación de la calle Prolongación Aquiles Serdán y Miguel Brizuela.-----
- 6.- Construcción de línea de agua potable, drenaje, machuelos, banquetas y concreto asfáltico de la calle Pedro Moreno.-----

[Handwritten signature and scribbles on the left margin]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom right]



7.- Construcción de línea de agua potable, drenaje, machuelos, banquetas, concreto asfáltico de la calle Matamoros entre independencia y J. Antonio Torres.-----

* **PUNTO NÚMERO SEIS.- ASUNTOS GENERALES.** * **Seis Punto Uno:** En el desahogo de este punto hace uso de la voz el Regidor Enrique Jiménez Vargas, el cual manifiesta que dada la comisión edilicia que le corresponde referente a "Reclusorios", se dio a la tarea de visitar la prisión de este ayuntamiento, percatándose que la infraestructura de la misma no se encuentra en buenas condiciones y que además los reos le manifestaron la necesidad de una mejor atención médica, así como también se destine un mayor apoyo económico para la compra de alimentos, dado que con lo que se les proporciona ya no es suficiente para su alimentación, es por tanto, que solicita el apoyo para que se mejoren las condiciones de los reos en base a lo anteriormente expuesto. Por lo que una vez analizada la propuesta hecha por el Regidor en comento, se aprueba por unanimidad se haga lo conducente para mejorar las condiciones de los presos y para proporcionar una mayor cantidad de alimentos en específico (tortillas). Continuando con el uso de la voz el Regidor Enrique Jiménez Vargas hace del conocimiento que recibió, por parte de la Comisión de Derechos Humanos un recurso de inconformidad presentado por parte de los trabajadores de obras en contra del Sr. RUBEN PADILLA, quien abusa de su poder y autoridad como Jefe inmediato de los mismos, ya que los insulta y tiene conductas impropias e inadecuadas para el trato con los trabajadores, por lo tanto solicita al C. Presidente Municipal tome las medidas correctivas pertinentes para con el servidor público en comento, ya que todos los trabajadores merecen ser tratados con respeto y calidad humana, a lo que el Ciudadano Presidente Municipal refiere que en efecto hará lo conducente para dar seguimiento a la recomendación realizada. * **Seis Punto Dos:** Para el desahogo de este punto hace uso de la voz el Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves, a efecto de solicitar autorización para llevar a cabo la celebración de un **Convenio de Finiquito y Terminación de obra, con la empresa "KMS CANCHAS DEPORTIVAS"**, en relación al mantenimiento del Auditorio Municipal, cuyo contrato tiene un remanente de \$205,343.78 (doscientos cinco mil trescientos cuarenta y tres pesos 78/100 M.N). esto para estar en posibilidad de que la empresa concluya con la instalación del piso de PVC (duela) de dichas instalaciones, dado que la anterior administración solo realizó el pago por la cantidad de \$551,000.58 (quinientos cincuenta y un mil 58/100 M.N) y el monto total a efectuarse era por la cantidad de \$756,344.36 (setecientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y cuatro 36/100 M.N), es por tanto que se solicita a este Pleno tenga a bien aprobar la erogación de dicha cantidad para el pago de lo anteriormente expuesto. Analizado y discutido que fue el referente punto este Pleno **aprueba por unanimidad lo peticionado.** -----



* **PUNTO NÚMERO SIETE.- Clausura:** Por parte del Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa se declara clausurada la presente sesión cuando son las 20:15 veinte horas con quince minutos del día 18 dieciocho de Abril del año 2013.-----

CONSTE

Handwritten notes in blue ink, possibly initials or a signature.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'H. González'.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



SECRETARIA GENERAL

Vertical handwritten signature in blue ink.

Vertical handwritten signature in blue ink.